



## AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS (Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: GRANADA	
ID Ministerio	2501512
Denominación del título	Estudios Franceses
Curso académico de implantación	2010/11
Web del centro	<a href="http://filosofiayletras.ugr.es/">http://filosofiayletras.ugr.es/</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/franceses">http://grados.ugr.es/franceses</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/16
Centro o centros donde se imparte	Facultad de Filosofía y Letras

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

#### **1.1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.**

En el año 2010, desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado se impulsaron dos acciones de difusión de los títulos de la UGR:

1. La creación de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC); en el caso del Grado de Estudios Franceses, el sitio web es el siguiente: <http://grados.ugr.es/franceses/>. Esta página ofrece información de interés sobre el título, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del título, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet. Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información.

Desde el curso 2008-2009 se vienen celebrando en la Facultad de Filosofía y Letras, organizadas por el CRECES (Coordinación de Relaciones con Centros de Enseñanza Secundaria, cf. [http://creces.ugr.es/pages/jornadas\\_acceso\\_universidad](http://creces.ugr.es/pages/jornadas_acceso_universidad)). En dichas Jornadas, la participación de profesores pertenecientes al GEF ha sido asegurada todos los años. En el curso 2014\_1015, estuvieron presentes en las Jornadas de recepción el Coordinador del título, la directora del Departamento, la secretaria del Departamento y una profesora de primer curso (Virginie Iglesias). Además de la información oral, se proporcionó a los estudiantes un documento impreso con los diferentes portales web de información acerca del Título, y se hizo una presentación de los mismos a través de un powerpoint.

2. El desarrollo de un Plan de Comunicación de los títulos de grado que incluye diversas acciones de comunicación entre las que cabe destacar:

- Un microsite promocional específico [www.estudiaengranada.es](http://www.estudiaengranada.es) al objeto de informar a los futuros estudiantes de grado y máster de la oferta académica de la UGR de manera sencilla y directa.
- La UGR ha desarrollado entre otras la aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>).
- Diversas campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords.



- Campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales (Twitter, Facebook: cf. <https://es-es.facebook.com/universidadgranada>, Tuenti).

El contenido de la web del título Grado en Estudios Franceses (GEF: <http://grados.ugr.es/franceses/>) responde a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y al informe emitido por la misma sobre la web del título. La web del GEF se ha convertido en una herramienta eficaz para proporcionar información a los alumnos del Grado, en sus diversos cursos, y a alumnos de otras universidades, españolas y extranjeras, así como a estudiantes de Bachillerato), acerca del Plan de estudios, materias, asignaturas, guías docentes, actividades culturales complementarias, etc. Basamos tal afirmación en el dato siguiente: el número de visitas globales supero la cifra seis mil a lo largo de los diferentes cursos, con una cierta tendencia al alza, 6050 en 2011-12 y 6353 en 2014-15 (véase tabla nº1 más adelante).

Tal herramienta ha dado sus frutos igualmente para canalizar las consultas. En efecto, a través de tal medio, se han recibido una parte muy importante de consultas, siendo atendidas por el Coordinador (cerca de 120 desde el curso 2012-2013). Por otra parte, las consultas se canalizan igualmente a través de entrevistas personales con la Coordinación del GEF, por parte de representantes de los alumnos en los diversos cursos, o bien mediante las intervenciones de los mismos en la CGICT y en el Consejo de Departamento. Finalmente, el Coordinador actual del GEF, a través del correo institucional, así como a través de un correo específico abierto para atención docente, recibe periódicamente consultas por parte del alumnado, que son respondidas con la debida premura. Hemos contabilizado así 37 consultas más a través de correo-es para el curso 2014\_15. La mayoría de las consultas recibidas conciernen cuestiones de información general (posibilidad de hacer un doble grado, convocatorias de becas, preparación de oposiciones por parte de egresados..., pero igualmente aspectos administrativos: procesos de matrícula, fechas de entrega de TFG, comienzo de clases, fechas de exámenes, siendo derivadas a las instancias correspondientes o bien señalándose las páginas web en que tal información está recogida.

Por otra parte, los estudiantes disponen de otros dos portales que les ofrecen información sobre diferentes aspectos del Grado en Estudios Franceses (GEF): el portal de la Facultad de Filosofía y Letras, que recoge información sobre los diversos Grados impartidos en la misma (véase, para el GEF: <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/franceses>), y la página web del Departamento de Filología Francesa (<http://filologiafrancesa.ugr.es/>).

Finalmente, en las Jornadas de recepción (para alumnos de primer curso, en el mes de septiembre), se ofrece todos los cursos información mediante un folleto a todos los alumnos acerca de las direcciones web del Grado en Estudios franceses (GEF), junto con la dirección del portal de la Facultad de Filosofía y Letras, que recoge igualmente información sobre los diversos Grados impartidos en la misma (véase, para el Grado en Estudios Franceses: <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/franceses>), y con la dirección de la página web del Departamento de Filología Francesa (<http://filologiafrancesa.ugr.es/>). Los estudiantes disponen por ello de recursos suficientes para estar informados. La UGR organiza todos los años igualmente, a comienzos de curso (septiembre), unas Jornadas de recepción para alumnos de movilidad internacional.

Así mismo, como puede comprobarse en la tabla siguiente, el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS con la difusión web del título es elevado, si examinamos los datos aportados en la tabla siguiente procedentes de los cuestionarios de satisfacción, en los que tanto la información recibida, los mecanismos para la difusión de la titulación (entre estudiantes, profesorado) obtienen un porcentaje de respuestas altamente satisfactorias. Las desviaciones existentes se deben en nuestra opinión, en cuanto a los estudiantes, al porcentaje de estudiantes (un 30%) que no acuden con regularidad a clase (estando por ello desinformados en muchos aspectos). Hemos acordado la acción de mejora nº 1213 para intentar solucionar dicho problema (véase más adelante).

<b>SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Número de visitas a página web del Grado	6.050	6.237	6.007	6.353

Información recibida: disponibilidad y accesibilidad (Estudiantes)	3,30(0,46)	3,63(0,86)	3,74(1,05)	3,61(1,08)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Estudiantes)	3,00(0,89)	3,50(0,87)	3,45(0,96)	3,19(1,13)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Profesorado)	4,00(0,71)	4,17(0,85)	4,00(0,92)	3,79(0,88)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (PAS)	5,00(0,00)	3,67(1,18)	-	-

Valores sobre 5

Tabla nº 1. Número de visitas y satisfacción con la difusión web del título

El número de respuestas que se han obtenido en la aplicación de los cuestionarios de satisfacción para cada colectivo a lo largo de los diferentes cursos académicos, han sido las siguientes:

COLECTIVOS	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Estudiantes	10	8	42	120
Profesorado	5	4	10	8
Personal de Administración y Servicios	1	3	-	-
Tutores de prácticas externas	-	-	-	-
Tutores de prácticas internas				

Tabla nº 2. Número de respuestas que se han obtenido en la aplicación de los cuestionarios.

Valoramos como muy positiva la alta participación de los estudiantes en el curso 2014-15 en los cuestionarios de satisfacción, debido al cambio del sistema de recogida de datos (encuestas en papel en lugar de online), así como el número creciente de visitas a la página web del Grado (6.353 en 2014-15, frente a 6007 en el curso anterior, véase tabla nº 1).

### 1.2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En la web del título (<http://grados.ugr.es/franceses/>), están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación del mismo, la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título tanto la general de la UGR (normas de permanencia, Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, ...) como la específica del título (información relacionada con el TFG: directrices del TFG, listados de ámbitos y líneas para cada curso, plantilla de criterios de evaluación), cambios en el profesorado, normas de permanencia, acreditación de lengua extranjera, reconocimiento de créditos por participación...), los diferentes informes de seguimiento del título y las acciones de mejora.

También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) del título, la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, un enlace a su Reglamento de Régimen Interno: ([http://grados.ugr.es/franceses/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_grado/list\\_comision-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-titulo](http://grados.ugr.es/franceses/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_comision-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-titulo)) e información sobre la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título desde su implantación.

La coordinación del Grado dispone igualmente de una serie de documentos orientativos para llevar a cabo su actuación, tales como: "Procedimiento a seguir para la aplicación online de los cuestionarios de satisfacción con el Título (Estudiantes, Profesorado y PAS) en el curso 2013/14", y "Manual Atenea. Aplicación web para la gestión de la calidad", elaborados por el anterior Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y la Unidad de Calidad actual.

### 1.3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

Desde la propia universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. La incorporación de contenidos específicos del título es responsabilidad de la persona que lo coordina, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable.



Durante el curso 2013/2014 se actualizó el procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad relativo a la difusión de la información pública sobre la titulación, indicándose la información mínima que sobre la titulación debe publicarse en la web del título y la persona responsable de su actualización (<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/infopubgrado.pdf>). Esta información está disponible en el apartado “Datos del Título” de la web del grado ([http://grados.ugr.es/franceses/static/CMSRemoteManagement/\\*vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad](http://grados.ugr.es/franceses/static/CMSRemoteManagement/*vic_cal/dir_remotos/base_grado/list/sistema-de-garantia-de-calidad)).

Por otra parte, se han celebrado a lo largo de los cursos 2014-15 varias reuniones de coordinación, entre el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras y los Coordinadores de Grado de los diferentes Títulos (04/02/2014, 23/03/14 27/09/15), para coordinar las actuaciones acerca de una serie de cuestiones (criterios para otorgar la evaluación única, funcionamiento del TFG, elaboración conjunta de plantillas de criterios para evaluación de los TFG, actualización de datos en formato Excel, proceso a seguir para modificaciones de los títulos). La información relativa a tales reuniones se ha traspasado al conjunto del profesorado del Grado y a los representantes de los estudiantes a través de los Consejos del Departamento de Filología francesa y de las reuniones de la CGICT, y ha sido colgada en la página web del título. No se ha recibido, ni a través la página web del Grado ni a través del correo-e, queja alguna acerca de una falta de información.

### **Fortalezas y logros**

Como hemos indicado a lo largo de este capítulo, pensamos que este apartado está conseguido satisfactoriamente por parte del Título del Grado en Estudios Franceses (GEF): la celebración de Jornadas de recepción a los estudiantes (del propio Grado, y alumnos internaciones), el alto número de visitas a la página web del grado (6353 en 2014-15), así como el número y tenor de las consultas efectuadas mediante la página web del GEF, así como las consultas efectuadas directamente por correo-e y por tutoría presencial revela en cualquier caso que los alumnos disponen de medios suficientes para obtener información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios..., transmitiéndose igualmente unos a otros a través de las redes sociales que forman entre ellos. Han contribuido igualmente a dicho aspecto la consecución de acción de mejora propuesta para mejorar la información acerca de la visibilidad y difusión de las guías docentes (acción nº 11161: “Mejora el contenido, estructura y difusión de las guías docentes de las distintas materias del grado”, propuesta en 2011).

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Si bien los alumnos obtienen la información por su cuenta a través de las páginas web (Grado, Facultad, Departamento), y se la transmiten entre ellos mediante las redes sociales, se detecta en ocasiones una “avalancha” de peticiones de información directas (por los pasillos, en clase), o de confirmación, relativas a determinadas cuestiones de actualidad (fechas, plazos oficiales...). Se va así a constituir a partir del curso 2015-16 una lista de distribución formada por los alumnos de los diferentes cursos, y una lista total con todos ellos, para hacerles llegar directamente informaciones urgentes o importantes de su interés, para confirmar una información, o bien para desmentir (a veces) informaciones incorrectas o incompletas que circulan (véase acción de mejora 11166, referida a “Mejorar los aspectos relacionados con el asesoramiento y orientación general de los estudiantes [...], y en especial hacia] la difusión y conocimiento de las salidas profesionales”, y actuaciones curso 2014-15 y 2015-16, véase más adelante).

Igualmente, habida cuenta de la baja participación en los cuestionarios de satisfacción por parte de los estudiantes (en los cursos 2011-2013), se optó en el curso 2014-15 por pasar los cuestionarios de forma presencial y escrita, mejorando sensiblemente el número de estudiantes que han participado. Valoramos que para el curso 2015-16 deberemos seguir con este procedimiento.

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **II.1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de grado, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC de este grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado constancia de estos análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico.

Como se ha explicado en los diferentes autoinformes de seguimiento anuales, a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012 surgió la necesidad de proponer una serie de actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los grados de la UGR. Estos cambios, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR, y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título (véase: [http://grados.ugr.es/franceses/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal\\_dir\\_remos/base\\_grado/lis\\_t\\_calidad-seguimiento-y-mejora-del-grado](http://grados.ugr.es/franceses/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal_dir_remos/base_grado/lis_t_calidad-seguimiento-y-mejora-del-grado) y <http://ateneacalidad.ugr.es/menus/informes/index.php>).

Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del grado, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra.

En la web de la actual Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está a disposición de la comunidad universitaria y en especial, de los gestores de los grados, el informe que sobre el estado de los mismos ha sido elaborado por ésta en mayo de 2015, tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>).

Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, en el curso 2010-11, desde el Vicerrectorado responsable, se habilitó un nuevo canal en la web de cada grado que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (disponible en: [http://grados.ugr.es/franceses/pages/sugerencias\\_quejas](http://grados.ugr.es/franceses/pages/sugerencias_quejas)), permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores.

En el caso de las sugerencias y/o quejas de los alumnos, es preciso constatar que la herramienta puesta a disposición del estudiantado no ha dado los frutos esperados, debido fundamentalmente a las reticencias que muestran los alumnos en identificarse a la hora de proponer una sugerencia o elevar una queja (4 en el curso 2014\_15; 2 en el curso 2012\_13), quejas que fueron atendidas y solucionadas. Se propusieron sendas acciones de mejora en este sentido (acción nº 11163: "Crear un único registro de quejas y reclamaciones acerca de la titulación. Mejor canalización de recogida de quejas y sugerencias"; acción nº 11167: "Visualizar el acceso a la gestión de quejas y reclamaciones, para facilitar su utilización por parte del alumnado"), no habiéndose conseguido aún por dificultades técnicas. Por ello, en espera de tal consecución, se han hecho labores de concienciación entre el alumnado y a través de los representantes del alumnado, principalmente en las Jornadas de recepción de alumnos de primer curso, acerca de tal herramienta para hacer oír su voz, y acerca de la confidencialidad absoluta acerca de las mismas. La Facultad ha elaborado un folleto que ayuda en



tal labor de concienciación (“tu voz cuenta”). Así, las sugerencias y quejas se efectúan mayoritariamente mediante entrevistas personales con la Coordinación del GEF, por parte de representantes de los alumnos en los diversos cursos, o bien mediante las intervenciones de los mismos en la CGICT y en el Consejo de Departamento

Queremos consignar finalmente las dificultades que encuentran los alumnos para poder efectuar su labor de representación, tanto en los Consejos de Departamento como en la CGICT, puesto que ello les obliga a una dedicación muy exigente en tiempo y esfuerzo, labor que debería ser mejor reconocida desde la administración educativa. El vicedecanato de Estudiantes remitió en octubre de 2014 una documentación para concienciar a los alumnos de la importancia de la elección de representantes por cursos, realizándose la elección en los cuatro cursos de modo satisfactorio.

Los estudios realizados periódicamente por el Campus de Excelencia Internacional (CEI-BIOTIC) y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados, ya ofrecen información de los másteres oficiales e incluirán a partir del curso 15/16 los primeros datos referentes a las primeras cohortes de graduados. Como se indica en el SGIC del título, el seguimiento de egresados se realizará tras dos años desde la finalización de la primera promoción de graduados.

Por otra parte, la implantación del Título de GEF se ha realizado con un esfuerzo personal importante, en los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15 coexistir con el título de Licenciatura anterior, sin contratación alguna de nuevo profesorado, reagrupando en grupos excesivamente numerosos a los estudiantes en las asignaturas equivalentes, duplicándose las asignaturas cuando ello no era posible, y teniendo que asegurarlas con la misma plantilla (puesto que todas las asignaturas no eran coincidentes ni se podían hacer las correspondientes equivalencias). Se aumentó así significativamente la carga docente del profesorado (hasta 36 créditos en varios casos), teniendo que asegurar igualmente la tutorización de los estudiantes con convocatorias pendientes (con derecho a examen). La situación actual ha mejorado sensiblemente a este respecto.

Desde otro punto de vista, y respondemos así a una recomendación de los Informes de seguimiento en este sentido (véase Informe de 30/09/2015), vamos a analizar y valorar la relación entre la puesta en marcha del Título con la Memoria de Verificación correspondiente. Podemos afirmar al respecto que el Título se ha implantado en su totalidad de modo fiel a tal Memoria, a saber: ofertándose la totalidad de las asignaturas optativas, implicándose el profesorado y ofertándose igualmente una gran variedad de líneas de trabajo para el TFG, mostrándose el profesorado dispuesto a contribuir en la mejora del Título (véase por ejemplo el dato de los miembros de la CGICT, que son más numerosos de lo que los Reglamentos estipulan como mínimos), aplicándose una ratio de presencialidad alta (6 horas por crédito), acoplándose los horarios a criterios pedagógicos (alternancia por cursos de clases mañana y tardes, durante el curso 2012-13; organización en sesiones de 2 horas). Los únicos problemas que han podido detectarse corresponden a la comprensión por parte del profesorado del nuevo modelo de Guía docente, de su modificación correspondiente, y de su puesta en ejecución efectiva. Tales problemas han sido formulados mediante acciones de mejora, y ha podido avanzarse significativamente en tal cuestión tras las sucesivas reuniones (véase más adelante).

## **II.2. Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título**

La información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC del título ha sido suficiente y adecuada para poder realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo y en qué medida este seguimiento ha permitido y permite conocer el título, tener un control del mismo, identificar sus debilidades, fortalezas, hacer propuestas de mejora e identificar las posibles modificaciones del título.

## **II.3. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) y cambios significativos**

La Comisión de Garantía de la Calidad se constituyó el 23/03/2011. Se ha reunido con regularidad (tres reuniones más en 2011: 28/09, 14/11 y 28/06; una reunión en 2012: 29/10; una reunión en 2013: 14/11; una reunión en 2014: 12/09); tres reuniones en 2015: 11/02, 07/07 y 22/10). La conexión con el Departamento de Filología Francesa ha sido correcta, convocándose de modo paralelo reuniones de

coordinación vertical y horizontal para enfrentar las diferentes acciones de mejora acordadas: 24/10/2012, 14/01/2013, 17/10/2013, 21/01/2014, 10/06/2014; 18/09/2014, 14/10/2014, 03/12/2014 y 09/01/2015. El orden del día de tales reuniones consistía en la unificación de las guías docentes, el establecimiento de una progresión adecuada en los contenidos, en unificar criterios de evaluación para los TFG, en lograr una determinación de niveles de competencia comunicativa específicos para cada curso, basados en los descriptores de niveles del Marco Europeo (MCERL), estableciendo una progresión en los diferentes cursos (coordinación vertical) y proponiendo que el conjunto de asignaturas de un mismo curso tuvieran como referencia obligada para la docencia y la evaluación tales niveles. A través de tales reuniones, se han podido conseguir las acciones de mejora establecidas como puntos débiles (véase acción nº 11160. “Establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica”; acción nº 11161. “Mejora del contenido, estructura y difusión de las guías docentes”; acción nº 11165. “Mejorar los aspectos relaciones con la planificación de la enseñanza...”, parcialmente conseguida). Se ha acordado no obstante una nueva acción de mejora en 2014 [acción nº 12115, ver más adelante] para comprobar el seguimiento efectivo, y que la coordinación no se queda a nivel de la Guía docente, sino que se aplique realmente en actividades docentes, en pruebas y en criterios de evaluación.

El cambio más significativo que se ha producido ha sido el nombramiento de un nuevo Coordinador del GEF, en noviembre de 2014, por dimisión de la coordinadora anterior. Se han producido igualmente cambios lógicos en cuanto a la representación de los estudiantes (al terminar éstos sus estudios; en otro caso, por “cansancio” y necesidad de aprovechamiento académico), así como de los profesores (motivados en este caso al no impartir ya docencia dos de las profesoras miembros de la CGICT en el Grado de Estudios Franceses, sino en el Grado de Traducción). En la renovación de los miembros producida en febrero de 2015 se incorporan así 4 nuevos miembros por parte del profesorado, ampliándose dicha representación, dato que indica un mayor implicación del profesorado.

Las reuniones mantenidas han servido de modo especial como instrumento de conexión entre estamentos, para hacer llegar demandas y sugerencias por parte de los alumnos, para discutir acerca de los problemas de puesta en marcha del título (tasas de abandono, orientación profesional, tutorización), así como para detectar problemas de coordinación entre el profesorado en cuanto a los contenidos de las materias impartidas, así como en cuanto a los niveles de lengua marcados para cada curso, y poner en marcha mecanismos de corrección oportunos (véase las acciones de mejora).

En cualquier caso, la tasa de satisfacción de los diferentes colectivos con la gestión de calidad del título es satisfactoria, como puede verse en los resultados de la tabla nº 3. Las desviaciones existentes se deben en nuestra opinión, a valoraciones diferentes entre algunos miembros del profesorado sobre la satisfacción general de la implantación de Título.

<b>SATISFACCIÓN CON CGIC DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (Profesorado)	3,00 (1,26)	3,67 (1,25)	3,50 (1,20)	3,88 (0,93)
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (PAS)	5,00 (0,00)	4,67 (0,47)	-	-

Valores sobre 5

Tabla nº 3. Grado de satisfacción con la CGICT por parte de los colectivos implicados

#### **II.4. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

Desde la puesta en marcha del título, y con el objetivo de facilitar su seguimiento, se puso a disposición de las comisiones y órganos responsables del mismo, la plataforma Atenea (ateneacalidad.ugr.es), aplicación web con varios módulos y diferentes funcionalidades relacionadas con la gestión de la calidad: gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

Para la gestión de los planes de mejora y de los indicadores de rendimiento académico y profesorado relacionados con el título, se diseñó y puso a disposición de los gestores de los grados una aplicación web que permite su seguimiento sistemático y anual, herramienta que ha sido extremadamente útil para obtener la información correspondiente (en los apartados: enseñanza y profesorado, resultados académicos, movilidad, satisfacción, sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios).

**II.5. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

Como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del título, expuestos en los distintos autoinformes de seguimiento del mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados.

A lo largo de estos años (2011-2015), se han diseñado un total de 15 acciones de mejora, seis de las cuales han sido valoradas como conseguidas:

- 11159. Mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado.
- 11160. Establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica.
- 11161. Mejora del contenido, estructura y difusión de las guías docentes de las distintas materias del grado
- 11162. Mejora de la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación
- 11164. Mejora de la distribución de la tarea docente del profesorado, reparto equilibrado entre Licenciatura y Grado
- 11168. Iniciar y desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para reducir la tasa de abandono inicial (la acción nº 11996 fue desechada al repetir el enunciado, por fallo informático).

Es preciso decir, no obstante, que algunas de las mismas, dadas como “conseguidas”, deben contemplarse de modo permanente, puesto que al reemplazarse una promoción de estudiantes por otra, la situación vuelve a la situación de partida. Y otras suponen un reto permanente para el profesorado. Por ello, siguen realizándose las actuaciones establecidas en los cursos anteriores (mejora de metodologías, trabajo colaborativo, tutorización y asesoramiento). Ello ha dado lugar así a nuevas acciones de mejora (véase las establecidas en 2015), que concretan aspectos específicos de seguimiento, y complementan tales acciones.

Se considera que otras tres (fijadas en 2013) están en proceso de consecución, y que serán conseguidas al finalizar el presente curso 2015-16:

- 11165. Mejora de los aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza y la formación [...];
- 11166. Mejora de los aspectos relacionados con el asesoramiento y orientación general de los estudiantes [..., y en especial hacia] la difusión y conocimiento de las salidas profesionales:  
La acción nº 11167 es responsabilidad de la Unidad de Calidad de la UGR. Finalmente, a lo largo del curso 2014-15, se han implementado y concretizado otras seis acciones, algunas de las cuales retoman aspectos parciales de acciones anteriores:
- 11169. Desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para mejorar la tasa de éxito y reducir el abandono. Es, en parte, continuación de la acción 11168.
- 12115. Mejora de la coordinación entre los profesores de los diferentes cursos (en sentido horizontal y en sentido vertical) [...] y establecimiento de una progresión escalonada en los niveles de lengua. Dicha acción es una continuación (y concreción) de la acción 11165.



12117. Consecución por parte de los estudiantes de competencias pragmáticas y textuales, propias de la "literacia académica", así como de las destrezas específicas de la "Exposición oral";

12132. Puesta al día en la utilización de las herramientas informáticas actuales útiles la enseñanza;

12133. Concreción de las plantillas ("rúbricas") que establecen los criterios para la evaluación de los TFG;

12134. Implicación y responsabilización de los estudiantes en una formación de calidad y en las cuestiones de índole académica y cultural).

Cada acción cuenta con un responsable, están acordadas una serie de actuaciones y está fijado un plazo de consecución de las mismas. La valoración que efectuamos al respecto del conjunto de las actuaciones derivadas de las acciones de mejora consiste en poner de relieve la creación de herramientas de trabajo colaborativo (reuniones, fijación de criterios conjuntos de evaluación, fijación de pruebas, no duplicación de contenidos, progresión en los aprendizajes, intercambio de experiencias...) que suponen un cauce y un estímulo para la renovación permanente, y el trasvase de métodos y recursos docentes entre profesores más experimentados y profesores noveles. Indudablemente, tales acciones introducen una dinámica de mejora continuada del título. Mediante la inclusión de las nuevas acciones hemos priorizado, como puede verse, para el curso 2015-16, las actuaciones referidas a la concienciación de los estudiantes (tutorización, asesoramiento, responsabilización), la coordinación efectiva entre profesores (niveles, pruebas, criterios de evaluación) y la puesta al día en formación de técnicas docentes con el uso de NTIC.

## ***II.6. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.***

Las acciones de mejora propuestas a lo largo de estos cursos (2011-14) responden a las debilidades detectadas en las reuniones de trabajo y en recomendaciones de los diferentes Informes de seguimiento. Reproducimos de modo sintético tales recomendaciones:

-(curso 2011-12) Se recomienda que los planes de mejora incluyan aspectos como el punto débil detectado, los objetivos de la mejora, describiendo su planificación (responsables, tareas, acciones de ejecución, los indicadores de ejecución, etc. Además, las acciones de mejora deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora estructurado.

-(20/02/2015): no se indica un cronograma específico de la puesta en marcha de las distintas medidas, con lo que no queda claro cuándo se implementarán dichas mejoras. Se recomienda, pues, establecer un cronograma claro que fije tanto el calendario como los responsables de llevar a cabo las mejoras pendientes.

-(20/02/2015): Se recomienda hacer un seguimiento de las mejoras tras haber establecido un plan concreto que incluya un cronograma y una asignación de responsabilidades, especialmente por cuanto se refiere a las mejoras pendientes.

## ***II.7. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.***

Con la inclusión de tales acciones de mejora nuevas, con el nombramiento de un responsable para cada una de ellas, con la determinación de una serie de actuaciones para cada una de ellas y con la fijación de un cronograma, pensamos haber atendido las recomendaciones efectuadas en los Informes de seguimiento del GEF referidas a los cursos 2011-12 (sin fecha), 2012-13, 2013-14 (de fecha 20/02/2015) y 2014-15 (de fecha 30/10/2015).

### ***Fortalezas y logros***

Como conclusión de este capítulo, reafirmamos que la implantación del Título de GEF se ha realizado conforme a la Memoria de Verificación, con un esfuerzo personal importante por parte del

profesorado puesto que, en los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15 ha coexistido el Título de Grado con el Título de Licenciatura anterior. Estimamos por otra parte que a partir del cambio del responsable en la Coordinación del GEF (en noviembre de 2014), hemos establecido tanto en el funcionamiento del CGICT, en las reuniones de trabajo, en la coordinación horizontal y vertical con los profesores, en la determinación de actuaciones concretas para los diferentes acciones de mejora... no solo unas bases de trabajo serias sino un espíritu de colaboración entre la mayor parte del profesorado implicado en el Título, por lo que estimamos que se irán cumpliendo las recomendaciones efectuadas al respecto por los diferentes Informes de Seguimiento a lo largo del curso 2015-16.

### **Debilidades y áreas de mejora implementadas**

De un modo global, y con la perspectiva de los transcurridos, podemos valorar que las actuaciones conseguidas (que parten de debilidades detectadas) se refieren a las cuestiones administrativas e informativas (actualización de páginas web; elaboración y acceso a guías docentes...), mientras que las que mayor dificultad entrañan en su consecución se refieren fundamentalmente a los aspectos: la mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado, con inclusión de NTIC; el trabajo colaborativo (coordinación de las enseñanzas); la tutorización y asesoramiento de los estudiantes en cuanto a técnicas de estudio generales y su implicación responsable en el proceso formativo. Estimamos que las acciones emprendidas a este respecto (así como las nuevas acciones previstas) deben enmarcarse en un proceso a corto y medio plazo, puesto que los problemas encontrados resultan de una cultura escolar fuertemente arraigada, en la que participan tanto el profesorado como el alumnado. Se han creado indudablemente los cauces y las estructuras pertinentes para la puesta en marcha de un proceso de renovación; ahora bien, estimamos que la administración universitaria debe tomar en cuenta la innovación y la investigación docentes, y por tanto favorecer una carrera profesoral que tenga en cuenta la docencia.

En cuanto al alumnado, constatamos la prevención con que perciben los cambios en sus hábitos de estudio (en los que juega un papel excesivo la obtención y la memorización de apuntes), puesto que desestabilizan sus seguridades, siendo mucho más compleja la adquisición (y la evaluación) de unas competencias que una adquisición (y un control) de conocimientos. Es necesario por ello emprender actuaciones al respecto, orientadas hacia el cambio de actitudes y de hábitos de trabajo, por medio de las cuales desarrollen tanto una responsabilización en su quehacer como estudiantes como sus capacidades de aprendizaje (saber aprender; técnicas de estudio). Se propondrá así en 2015 una acción mejora en este sentido, titulada: "Mejora de las técnicas de estudio referidas a la obtención de competencias".

## **III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

### **III.1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas**

Se ha procedido en el curso 2014\_15 a un triple proceso de actualización y de revisión/modificación:

- a) Actualización de datos y corrección de errores (unificación de competencias básicas en las diferentes asignaturas, requisitos para matrícula en el TFG...) y volcado en formato Excel para constituir el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- b) Actualización de las Guías docentes, para adecuarlas a tal formato, unificándolas según los modelos ofrecidos por la UGR, unificando las competencias generales y específicas, y dando cumplimiento a dos de las recomendaciones de la ANECA - AGAE (*Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial*, criterio 3: objetivos, expediente 2012/2009), en el sentido de "definir los objetivos generales de manera que se recojan los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad, paz y valores democráticos" y de "relacionar las

competencias adquiridas por el alumnado con el ejercicio de una actividad profesional concreta [...]”.

- c) Modificación de determinados aspectos del GEF, en cuanto a la planificación de las Enseñanzas, habiéndose aceptado las mismas por parte de la DEVA (Informe 23.10.2015), en los aspectos siguientes: 1. “Un cambio de temporalidad de ciertas asignaturas [...] y un cambio de denominación de ciertas asignaturas en línea con el reajuste de nivel de lengua francesa al que aspira el título en sus distintos cursos”; 2. los niveles de competencia comunicativa de cada curso, y por tanto de salida (C1+), indicándose que “el nivel de competencia exigido a los egresados (C1) está en consonancia con los objetivos y resultados de aprendizaje de titulaciones similares en otras universidades”; y 3. una redistribución de asignaturas en los correspondientes módulos para homogeneizar su composición. Tales aspectos, puestos de relieve en la reunión de la CGICT celebrada el 29/10/2014, y concretados posteriormente en diferentes reuniones de coordinación horizontal y vertical (18/09/2014, 18/09/2014, 14/10/2014, 03/12/2014 y 09/01/2015), de Consejo de Departamento y de la CGICT (véase actas de: 12/09/2014 y 11/02/2015). Las razones de tales modificaciones son la distribución más homogénea de asignaturas en módulos, el ajuste a los niveles de entrada y a una progresión de aprendizajes más racional, y la mejor adecuación de los conocimientos de los estudiantes.

### **III.2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas, cursos de adaptación...).**

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada, a través de los Vicerrectorados correspondientes, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. A continuación se valora en qué medida estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo:

- Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes ([http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/)), proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones.
- Definición de unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” de los títulos de grado (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG. Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, se ha coordinado el proceso de adaptación de la normativa general a una específica de la Facultad ([http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2015\\_2016/resolucion](http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2015_2016/resolucion)).

Los estudiantes han sido informados igualmente de las líneas, de las normas de redacción y presentación, de las fechas y plazos, mediante sendos correos a una lista de distribución constituida a tal efecto (por parte del Coordinador del GEF), enviándose igualmente a los tutores de TFG el informe para la calificación por parte del Vicedecanato. En cuanto a la modalidad de defensa de la memoria, se han llevado a cabo en el curso 2014-15, a través de los cauces establecidos para ello y siempre sujetos a lo establecido en la normativa de la Universidad de Granada, una modificación relativa al procedimiento de defensa de los TFG, optándose por una defensa ante el tutor y un profesor del Departamento, y garantizándose en cualquier caso la publicidad del acto. La experiencia acerca de la defensa del TFG ante el tutor y un profesor ha sido positiva, manteniéndose el nivel de rigor y seriedad que tal acto exige, por lo que se mantendrá para el curso 2015-16.

- Elaboración de una propuesta de “rúbrica” (o plantilla) para la evaluación de los TFG (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>). Igualmente, se procedió desde el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad la distribución de una plantilla general de evaluación de los TFG, elaborada por el Vicerrectorado de Calidad, adaptándose, tras una reunión al efecto y su correspondiente aprobación en la CGICT, a las peculiaridades del GEF, y colgándose en la página web correspondiente. Las dificultades en

aplicar tal plantilla al TFG del GEF, por cuanto los criterios seguían estando formulados de modo excesivamente general, motivaron la decisión de proceder a una especificación mayor, así como a una conexión con las plantillas correspondientes que se utilizan en el Máster de Secundaria y otros másteres para los TFM. Tal decisión desembocó en la petición de un Proyecto de innovación docente, por parte del profesor Rafael Guijarro, en el que participan ocho profesores del Título, cuyo objeto es precisamente tal labor, que ha sido aprobado y financiado por parte del Vicerrectorado de Calidad, formulándose igualmente como acción de mejora.

La Universidad de Granada, durante los años de implantación de este título, ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia (29 de noviembre de 2010), a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), a la *normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013) y a la *Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grado en la Universidad de Granada* (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).

A partir de lo establecido en el Convenio de Colaboración de las Universidades andaluzas, de 2 de julio de 2011, en la Adenda al procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en los estudios de grado de la Universidad de Granada (aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 13 de diciembre de 2013), y en los criterios del sistema de evaluación, aprobados por la Comisión de Acreditación Lingüística de la Universidad de Granada en su sesión del 23 de enero de 2014, se contempla la exención de acreditación externa del nivel de competencia en lengua extranjera para los estudiantes del Grado en Estudios Franceses.

En cumplimiento del punto segundo de la Adenda al procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras, se acordó que los criterios del sistema de evaluación específico basado en los procedimientos señalados en el Convenio de Colaboración de las Universidades andaluzas, son los siguientes:

1. Las asignaturas correspondientes de los planes de estudio tendrán un sistema de evaluación específico que permita la evaluación de la competencia comunicativa de los estudiantes, mediante pruebas objetivas de dominio.
2. El examen debe evaluar las cuatro destrezas (expresión/interacción oral y expresión escrita; comprensión oral y escrita), según los parámetros establecidos por el Marco Común de Referencia Europeo de las Lenguas (MCREL).
3. Cada destreza debe ser aprobada (superar al menos el 50% de la puntuación posible).
4. Los materiales serán reales (muestras de la lengua real que no hayan sido producidos especialmente para la enseñanza de la lengua).
5. Las pruebas de expresión escrita y oral serán evaluadas por dos examinadores, siempre que sea posible.
6. Es recomendable que las pruebas orales se graben para posibles reclamaciones.

Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR ha aprobado un sistema de seguimiento de la actividad docente (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

Como puede observarse en la Tabla nº 5, el grado de satisfacción con la gestión académica del Título y la coordinación de las enseñanzas, por parte de los profesores, estudiantes y PAS, es alto (profesorado) y medianamente alto (estudiantes). Queda por tanto recorrido para mejorar esta valoración entre los estudiantes, y estimamos que las nuevas acciones de mejora adoptadas en el curso 2014-15 (en concreto las acciones nº 12115 y nº 12134) darán sus frutos en ese sentido.

Destaca en cualquier caso la importante subida experimentada en el curso 2014-15 en la valoración del profesorado, y la nueva dinámica de colaboración experimentada.

SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Atención a reclamaciones y sugerencias (Estudiantes)	2,80(2,80)	2,38(2,38)	3,05(3,05)	2,79(1,23)
La gestión administrativa del Título (Estudiantes)	3,10(3,10)	3,13(3,13)	3,50(3,50)	3,24(1,05)
Atención a reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	2,80(0,40)	3,00(0,00)	3,00(1,18)	3,43(0,90)
Gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (PAS)	5,00(0,00)	4,33(0,94)	3,48(1,10)	5,00
Atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (PAS)	4,00(0,00)	3,67(0,94)	3,12(1,09)	4,50(0,50)

Valores sobre 5

Tabla nº 5. Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título por parte de los colectivos implicados

### Movilidad

Como puede observarse en la Tabla nº 6, la participación de estudiantes en programas de movilidad (OUT) es muy alta, con un aumento significativo en el curso 2013-14, y un retorno a un valor más reducido en 2014-15. Habrá que esperar futuras convocatorias para conocer mejor la evolución de los datos y establecer hipótesis acerca de tal importante variación. Tal indicador numérico (referido a los estudiantes) significa que, en relación a los cursos 3º y 4º (en los que se realiza la movilidad preferentemente), en el curso 2013-14, casi un 20% de los datos de matrícula en tales cursos, cifras muy altas si son comparadas con otras titulaciones; los datos de 2014-15, siendo más reducidos, son igualmente significativos de la incidencia de la movilidad para los estudiantes. Las razones de tal alta movilidad estriban por un lado en la concienciación al respecto que los estudiantes poseen, inducida entre otras causas por los profesores del Título, por la propia Facultad (se realiza todos los años una "Jornada de presentación de becas de movilidad internacional (véase: <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/relacionesinternacionales/presentacionreunion10deabrilde2014/>!)), y por otra parte, la alta oferta de destinos que la UGR ofrece (véase más adelante), que motiva un alto grado de satisfacción por parte del alumnado (3,23). Por supuesto, queda recorrido para mejorar tales datos en los cursos posteriores, si bien la disminución de las ayudas (becas) y la crisis económica pueden significar mayores dificultades para los estudiantes. Destacamos igualmente que nuestro Título ofrece atractivo para un número de estudiantes extranjeros (18 en 2014-15), si bien venir desde el extranjero a estudiar "Estudios franceses" a una universidad española no es en principio algo evidente.

Indicadores relativos a la movilidad	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	-	15	32	16
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	-	8	12	12
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	15	20	18	10
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad. Media y DT	2,7/5	3/5	3,51/5	3,23/5
Tasa de participación	-	16,3%	26,23%	12,06%
Tasa de rendimiento	-	90,71%	90,09%	35,94%

Tabla nº 6. Grado de satisfacción con la gestión, coordinación, grado de participación con la oferta de movilidad

Destinos Sócrates/Erasmus existentes para el curso académico 2014/2015 en el área de Filología Francesa:





BÉLGICA: FACULTÉS UNIVERSITAIRES SAINT-LOUIS: [www.fusl.ac.be](http://www.fusl.ac.be) UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES: [www.ulb.ac.be](http://www.ulb.ac.be) KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN: [www.kuleuven.ac.be](http://www.kuleuven.ac.be) SUIZA: UNIVERSITÉ DE GENEVE: [www.rel.unig.ch/movilite/intro.html](http://www.rel.unig.ch/movilite/intro.html)

ALEMANIA : TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN: [www.tu-dresden.de/aaa](http://www.tu-dresden.de/aaa) ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU: [www.uni-freiburg.de/europa](http://www.uni-freiburg.de/europa)

ESTONIA : TALLINNA ÜLIKOOL: [www.tpu.ee](http://www.tpu.ee)

FRANCIA: UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTÉ: [www.univ-fcomte.fr](http://www.univ-fcomte.fr) UNIVERSITE DE BRETAGNE OCCIDENTALE: [www.univ-brest.fr](http://www.univ-brest.fr) UNIVERSITE DE CAEN BASSE-NORMANDIE: [www.unicaen.fr](http://www.unicaen.fr) UNIVERSITE DE CERGY-PONTOISE: [www.u-cergy.fr](http://www.u-cergy.fr) UNIVERSITE BLAISE PASCAL CLERMONT II: [www.univ-bpclermont.fr](http://www.univ-bpclermont.fr) UNIVERSITE STENDHAL - GRENOBLE III: [www.u-grenoble3.fr](http://www.u-grenoble3.fr) UNIVERSITE DE PROVENCE - AIX-MARSEILLE I: [www.up.univ-mrs.fr](http://www.up.univ-mrs.fr) UNIVERSITE PAUL VALÉRY (MONTPELLIER III): [www.univ-montp3.fr](http://www.univ-montp3.fr) UNIVERSITE DE LA SORBONNE NOUVELLE (PARIS III): [www.univ-paris3.fr](http://www.univ-paris3.fr) UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV): [www.paris-sorbonne.fr/fr/](http://www.paris-sorbonne.fr/fr/) UNIVERSITE DE MARNE-LA-VALLEE: [www.univ-mlv.fr](http://www.univ-mlv.fr) UNIVERSITE DE HAUTE-BRETAGNE (RENNES II): [www.uhb.fr](http://www.uhb.fr) UNIVERSITE JEAN MONNET SAINT- ETIENNE: [www.univ-st-etienne.fr](http://www.univ-st-etienne.fr) csv: 174639688131888286383944 UNIVERSITE FRANÇOIS RABELAIS (TOURS): [www.univ-tours.fr](http://www.univ-tours.fr) PORTUGAL UNIVERSIDADE DE AVEIRO: [www.ua.pt](http://www.ua.pt) ESLOVENIA UNIVERZA V LJUBLJANI: [www.uni-lj.si](http://www.uni-lj.si)

#### PROGRAMA SICÚE / SÉNECA

Este programa ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar un curso académico en cualquiera de las universidades españolas con las que nuestra universidad tiene firmado un convenio. Los alumnos han de solicitar la beca Sicúe en primer lugar, por la que se les ofrece matrícula gratuita en la universidad de destino, y el reconocimiento de los estudios cursados en dicha universidad. De entre los alumnos Sicúe, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte selecciona a los alumnos Séneca, a los que se le concede una ayuda económica de aproximadamente 500 euros mensuales. La selección dependerá del expediente de alumnado, los créditos cursados y los pendientes. En cuanto al reconocimiento, se pueden solicitar troncales y obligatorias de segundo ciclo, aunque pertenezcan a cursos distintos, así como optativas y libre configuración hasta un máximo de 60 créditos; es necesario cursar las asignaturas equivalentes a las troncales y obligatorias a reconocer en Granada. La convocatoria no tiene una fecha fija de publicación, si bien es cierto que suele coincidir con la convocatoria Sócrates/Erasmus. Las universidades con las que la UGR tiene actualmente convenios para la titulación de Filología Francesa son las siguientes:

Universidad de Alicante

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Barcelona

Universidad de Castilla La Mancha (Campus Ciudad Real)

Universidad de Extremadura (Campus Cáceres)

Universidad de Lleida

**III.3. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. (No reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título).**

La actualización de las guías docentes, las acciones de mejora adoptadas, la adecuación de los niveles de competencia lingüística y cultural a las exigencias del marco Común Europeo de Referencia, la incorporación de NTIC a la enseñanza, la revisión de los criterios de evaluación en las diferentes materias y en el TFG, las modificaciones aportadas al Título revelan un constante esfuerzo de actualización del profesorado del Título y su voluntad de puesta al día, que se refleja de modo

explícito en las numerosas reuniones de trabajo efectuadas, y de modo implícito en el quehacer docente diario. Podemos afirmar que el programa formativo ha mejorado a lo largo de estos cursos, y que estamos constituyendo una dinámica de trabajo colaborativo continuo puesto que la actualización en métodos y contenidos debe ser entendido como un esfuerzo constante.

### **Fortalezas y logros**

Estimamos desde una perspectiva global que a lo largo del proceso de implantación del Título, se ha mejorado sustancialmente el Título GEF en los aspectos referidos a la gestión académica (actualización de datos y modificación de determinados aspectos), el desarrollo normativo, las cuestiones docentes (precisión del perfil de competencias, con la actualización del RUCT), la estructura del currículum (véase las modificaciones introducidas), la movilidad. Ello se refleja indudablemente en las diversas tablas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como en las acciones de mejora conseguidas en los cursos 2012, 2013 y 2014. Por ello, consideramos que el Título GEF está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado establecido en la Memoria de Verificación, habiéndose esta mejorado con las modificaciones introducidas y aprobadas.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Como complemento a la valoración anterior, se han implementado y concretizado otras seis acciones de mejora para el curso 2015-16 (como hemos indicado en el apartado II.5), algunas de las cuales retoman aspectos parcialmente conseguidos de acciones anteriores, habiéndose adoptado igualmente las recomendaciones de los sucesivos Informes acerca de la gestión de las mismas (cronograma de actuaciones, responsable):

- Acción nº 11169. Desarrollar programas de tutorización y asesoramiento para mejorar la tasa de éxito y reducir el abandono. Es, en parte, continuación de la acción 11168.
- Acción nº 12115. Insuficiente coordinación entre los profesores de los diferentes cursos (en sentido horizontal y en sentido vertical) [...] y establecimiento de una progresión escalonada en los niveles de lengua. Dicha acción es una continuación (y concreción) de la acción 11165.
- Acción nº 12117. Consecución por parte de los estudiantes de competencias pragmáticas y textuales, propias de la "literacia académica", así como de las destrezas específicas de la "Exposición oral";
- Acción nº 12132. Puesta al día en la utilización de las herramientas informáticas actuales útiles la enseñanza.

Por otra parte, en las reuniones celebradas (véase CGICT 06/07/2015), se valoró la conveniencia de efectuar una serie de análisis encaminados a la detección de los problemas de aprendizaje y de las dificultades encontradas por los estudiantes en 1º y 2º curso, derivadas entre otras razones de la heterogeneidad en los niveles de lengua con que los estudiantes acceden al Grado. Se destacan así las siguientes ideas al respecto: efectuar una evaluación inicial en los diferentes cursos (preferentemente en primero) y ámbitos (lengua, lingüística, literatura, historia y cultura). A continuación, se pondrán en común dichas evaluaciones para resaltar los contenidos básicos de cada ámbito y curso. Se destaca en cualquier caso la conveniencia de efectuar dicha evaluación para alumnos de primero, en cuanto a la determinación de su nivel de entrada (en principio, A2+ como competencia efectiva). Tales actuaciones podrían incorporarse en una nueva acción de mejora, solicitando igualmente un proyecto de innovación docente, consistente en "Acciones y estrategias para una puesta a punto del nivel de lengua francesa para alumnos de 1º curso".

## **IV. PROFESORADO**

***Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.***

**IV.1. Valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente realizadas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento emitidos por la DEVA.**

Como puede observarse en las Tablas nº 7a y 7b, la plantilla de profesores que imparte docencia en el Título está consolidada (mayoría de profesores Titulares; un catedrático), habiéndose igualmente incorporado profesorado novel que asegura el relevo generacional. Las modificaciones producidas al respecto se deben a procesos de jubilación y a contratación de nuevos profesores. A este respecto, debemos destacar la convocatoria de contratación de 3 profesores con categoría “ayudante doctor”, publicada el 30 de Octubre de 2015, para resolver tales las jubilaciones producidas.

En cuanto al perfil docente e investigador de la plantilla de profesorado, podemos valorar (véase tablas nº 7b y nº 8) dos datos principalmente:

- En primer lugar, por un lado su alta experiencia, coexistiendo con profesores noveles.
- En segundo lugar, el relativo escaso número de profesores con sexenios (50% de la plantilla), dato motivado por el tipo de contratación, que en algunos casos no tienen opción legal a obtener sexenios de investigación. Corrigiendo los datos de este modo, puede observarse que 100% del profesorado titular posee uno o más sexenios. Únicamente una profesora (con contrato de sustituto interino) no posee el doctorado.

Destacamos igualmente que el 100% del profesorado participa en Grupos de Investigación, que son los siguientes:

- Lengua y Culturas (GI-LyC). Grupo de Investigación HUM-354
- Filología Francesa: Estudios Lingüísticos y Literarios de la Universidad de Granada y de su Revista *Logosphère*. Grupo de Investigación HUM733
- Filología románica: Grupo de Investigación HUM-305

Las principales líneas de investigación en las que se encuadra el profesorado son las siguientes: Multiculturalidad y plurilingüismo, Enseñanza de lengua y de la cultura francesas, Literatura y literatura comparada, Historia y cultura francófonas, Teatro, Análisis del Discurso, Narratología.

Pensamos por ello que el profesorado del Título GEF es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias propias del Título por parte de los estudiantes.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	2	2	1	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	6	8	8	10
AYUDANTE DOCTOR	1	1	1	1	1
CONTRATADO DOCTOR	1	1	1	1	1
PROFESOR COLABORADOR	2	2	2	2	2
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	2	2	2	1
Otros					
Profesor agregado de bachillerato; profesor de enseñanza secundaria	2	2	2	2	2

<b>Años de experiencia docente</b>	<b>2014-15</b>
Menos de 5	3
Entre 5 y 10 años	1
Entre 10 y 15 años	2
Más de 15 años	12

**Tablas nº 7ª y nº 7b. Datos acerca del número de profesores según categoría profesional que imparten en el Título por curso y años de experiencia docente**

<b>SEXENIO</b>	<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>
0	10	10	8	12	8
1	2	2	2	4	4
2	1	2	3	3	3
3			1	1	1
4			2	2	2
5					
6					

**Tabla nº 8. Número de sexenios del profesorado del Título GEF.**

La opinión media que los estudiantes del título (véase *Informe sobre la satisfacción del alumnado*, 2014-15, indicador nº 5: variedad y adecuación de la metodología utilizada (2,92) e indicador nº 11: labor del profesorado del título (3,25); indicador nº 20: formación recibida, 3,10) muestran un grado de satisfacción aceptable por parte de los estudiantes, situándose las respuestas en un grado de satisfacción relativamente mayor que las referidas a otros indicadores (distribución temporal, adecuación de horarios y turnos, por ejemplo).

#### **IV. 2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.**

La normativa reguladora del TFG para los cursos 2013-14 y 2014-15, aprobada por la Facultad de Filosofía y letras como concreción de la normativa general de la UGR (<http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/normativa>) establece con detalle el proceso a seguir al respecto del profesorado que se encarga de la asignatura TFG, tutorizando la realización del trabajo correspondiente. Entre los aspectos que han funcionado correctamente, destacamos el reparto homogéneo de tal labor entre el profesorado del Título permanente (titular, ayudante doctor, colaborador doctor), la limitación a 5 de los TFG a tutorizar por parte de cada profesor, la oferta de ámbitos y líneas abundante, el proceso de asignación de tutores según preferencias de los estudiantes (recurriendo al criterio de mayor nota media de expediente) y el proceso mismo de tutorización (individualizado). El perfil docente e investigador del profesorado tutor de TFG es totalmente adecuado, puesto que las líneas ofertadas por cada uno responden a su especialización.

No obstante, destacamos dos elementos que se han revisado: el proceso de evaluación (como hemos señalado más arriba, en el apartado III.2), y, en segundo lugar, la posibilidad de tutorización en grupo (a partir del curso 2015-16). Puesto que exponemos el dicho apartado las razones para tales modificaciones, no volvemos a repetir las. La primera modificación se valoró como positiva, en cuanto a la segunda habrá que esperar hasta la finalización del curso para poder efectuar la correspondiente valoración.

El profesorado tutor del TFG en el curso 2014-15 incluía al conjunto del profesorado del Departamento, puesto que dado el alto número de estudiantes matriculados en el TFG (cerca de 40) y dado que la normativa al respecto limitaba a 5 estudiantes por profesor (en la modalidad de tutorización individual). Dicho esto, el profesorado eligió tanto el ámbito de estudio (Lengua, Lingüística, Literatura, Historia y cultura) así como la línea específica de trabajo, para asegurar que la tutorización respondiera a al perfil docente e investigador de cada profesor tutor (lengua, lingüística, análisis del discurso, literatura francesa y francófona, narratología, análisis del teatro, análisis de la novela, análisis de la poesía, literatura comparada, didáctica de las lenguas, historia, cultura, civilización...).

#### **IV.3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

No procede al no existir prácticas externas.

#### **IV.4. Criterios de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**



El programa formativo del Título GEF está dividido en 4 ramas (o ámbitos de estudio): Lengua francesa, Lingüística francesa, Literatura francesa y francófona, Historia y cultura francesa y francófona. Cada uno de estos ámbitos dispone de un profesor responsable, quien coordina al resto del profesorado que imparten docencia en alguna asignatura del mismo. Tal estructura, junto con la distribución de las responsabilidades, ha permitido una mayor efectividad en todos los procesos de coordinación y de actualización emprendidos, para la consecución de las acciones de mejora correspondientes, y para una coordinación efectiva de las enseñanzas: fijación de criterios conjuntos de evaluación, fijación de pruebas, no duplicación de contenidos, progresión en los aprendizajes, intercambio de experiencias...). Durante el curso 2013-14 y 2014-15, la coordinación e información han sido realizada a través de reuniones de coordinación docente así como a través de medios como la web o el email, informando los coordinadores respectivos sobre datos importantes del Grado. En el curso académico 2013-14, se realizaron dos reuniones de coordinación docente (21/01/2014: coordinación módulo de lengua; y 10/06/2014: coordinación TFG); en el curso 2014-15, se realizaron cuatro reuniones de coordinación (18/09/2014, 14/10/2014, 03/12/2014 y 09/01/2015) (véase II.3).

Valoramos de modo global que se ha creado un cauce y un estímulo para la renovación permanente, y la posibilidad de un trasvase de métodos y recursos docentes entre profesores más experimentados y profesores noveles. En las nuevas acciones de mejora, se han priorizado las actuaciones referidas a la coordinación efectiva entre profesores (niveles, pruebas, criterios de evaluación) y la puesta al día en formación de técnicas docentes con el uso de NTIC.

#### **IV.5. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que la UGR realiza anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha.

En la selección de solicitudes de propuestas de acciones formativas de las convocatorias de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia se tiene en cuenta la relación de las mismas con las propuestas de mejora incluidas en la evaluación del título.

Cada año la UGR aprueba un plan de formación en el que participa activamente el profesorado tanto de grados como de másteres. El diseño de las bases de datos no ha permitido acceder a la información global por titulación sobre la participación del profesorado en dichos planes de formación hasta el curso 2014-2015, en que se introdujeron cambios en las mismas para poder acceder a tal información y donde constan un total de 2 profesores/as.

En cuanto al el número de proyectos de innovación para cada curso vinculados con el título, destacamos los siguientes:

- Activación y consolidación de la UOC (Unidad de Orientación de Centro) de la Facultad de Filosofía y Letras (2011)
- Elaboración de materiales didácticos interactivos para la optimización del procedimiento de la autoevaluación y control externo de conocimientos adquiridos en el aprendizaje de segundas lenguas a través de las nuevas tecnologías (2012)
- Innovación y cambio sostenible en la aplicación del sistema ECTS al Grado de Filología Hispánica. 2012. (participación activa del prof. Javier Suso López)
- Disertaciones en las aulas. Aprendiendo desde el lenguaje (2014).
- Nuevas Tecnologías y formación didáctica del profesorado del Grado en Estudios Franceses para la adquisición de competencias comunicativas por parte del alumnado de dicha titulación (2015). Tanto el director del curso como los profesores participantes imparten su docencia en el Título GEF.

El profesorado del Título GEF ha participado igualmente en Jornadas de Innovación docentes, y Coloquios sobre investigación docente, tales como:





- III<sup>as</sup> Jornadas: "La enseñanza de la lengua (materna, extranjeras) en Andalucía: plurilingüismo e interculturalidad". 27 de abril 2011.
- IV<sup>as</sup> Jornadas: "ECTS y enseñanza de la lengua en la universidad: innovación y calidad". 24-26 de abril 2012.
- Coloquio Internacional: "La terminología gramatical del español y del francés: emergencias y transposiciones, traducciones y contextualizaciones". Jueves 25 y viernes 26 de abril de 2013

El profesorado del Título GEF ha participado igualmente en las siguientes actividades de formación:

- Participación en el programa formativo: Formación del profesorado principiante y mejora de la docencia en las áreas lingüísticas (Facultad de Filosofía y Letras). III Convocatoria de Apoyo a la Formación del Profesorado Principiante y Mejora de la Docencia (2011), convocada por el Vicerrectorado de Calidad. Profesor Responsable: Javier Suso López. Participantes: profesores noveles de la Facultad de Filosofía y Letras, entre los cuales dos profesores que imparten docencia en el GEF.
- Participación en el programa de mentorización, coordinado por el profesor Javier Suso López (curso 2012-13), con participación de dos profesores que imparten docencia en el GEF

### **Fortalezas y logros**

Como hemos destacado a lo largo de este capítulo, tanto la plantilla de profesorado, como el perfil docente e investigador de la misma, la participación en proyectos de innovación docente, así como las actividades de formación permanente en las que han participado unos y otros miembros, y otras que se desarrollarán a lo largo del curso 2015-16, son no solo adecuados sino, desde nuestro punto de vista, altamente cualificados. Valoramos tal plantilla con otros calificativos: su alto compromiso con la docencia, su responsabilidad y compromiso docente, la disponibilidad para atender satisfactoriamente a los alumnos, la voluntad para renovarse en sus prácticas y métodos docentes, en un contexto en que las instancias universitarias valoran únicamente los méritos de investigación y descartan cualquier investigación o innovación de tipo docente a efectos de promoción profesional u obtención de sexenios. Los datos acerca de la valoración docente por parte del alumnado (véase más adelante: VII.1.2. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado) confirman tal valoración. Estimamos por ello que el profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Finalmente, queremos hacer hincapié en dos debilidades globales, detectadas a lo largo de estos cursos, que merecen la pena ser indicadas por su incidencia, si bien entendemos que su solución sobrepasa la esfera de actuación del título. Nos referimos en primer lugar al problema que se crea por las sustituciones de profesorado por motivos de enfermedad. El proceso de contratación de un nuevo profesor sustituto interino se alarga más de lo que es lógico esperar (en algunos casos, más de mes y medio), teniendo por tanto el profesorado afectado por el Plan de sustituciones que hacerse cargo de una docencia extra sobrevenida, trastocando horarios y exigiéndole una preparación sumamente costosa. En segundo lugar, el abanico de créditos abierto por la consideración de los sexenios a la hora de establecer las dedicaciones docentes, duplicándose las diferencias entre unos y otros profesores, y llegando algunos profesores a tener que impartir más de 32 créditos. No consideramos que pueda existir un trabajo colaborativo realmente eficaz entre el profesorado con unas obligaciones docentes tan dispares. Ambas cuestiones han sido tratadas en reuniones del Departamento, y elevadas al Vicerrectorado correspondiente, para que se agilice la contratación de profesorado sustituto y se reduzcan en lo posible tales diferencias en el creditaje, estando en proceso de examen las medidas que podrían aportar una solución a las mismas.

## **V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**



***Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.***

***V.1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.***

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada se encuentra ubicada en el Campus Universitario de Cartuja, que recientemente ha sufrido una remodelación y mejora en los aparcamientos, alumbrado, instalaciones, zonas de paseo y accesos al mismo.

La actividad universitaria de la Facultad se realiza en tres edificios: edificio principal, edificio musicología y edificio departamental. Además para el año 2016 se dispondrá del rehabilitado Observatorio de Cartuja, que se destinará a departamentos y servicios de administrativos.

Respecto al desarrollo de la docencia presencial, la Facultad cuenta con un total 49 aulas, repartidas en los tres edificios, con una capacidad total para 3.620 puestos. Los diferentes grados impartidos en el centro reparten su docencia en los espacios asignados por el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Todas las aulas disponen de conexión a internet y medios audiovisuales para la docencia, además el centro y los departamentos participan en todas las convocatorias del Programa Apoyo Docencia Prácticas, mejorando la infraestructura y equipamientos de los espacios y en especial los asignados a las prácticas, contribuyendo al cumplimiento de los criterios de excelencia contemplados en los planes de estudio. Algunas críticas se manifiestan periódicamente por parte del alumnado y del profesorado sobre la lentitud de la conexión internet (inalámbrica) y sobre la actualización del software necesario para la docencia, que se han trasladado a los responsables correspondientes.

Para la comunidad universitaria en general existe un espacio de acceso libre dotado de ordenadores con conexión a internet.

Los departamentos se encuentran distribuidos en los tres edificios del centro, cada uno cuenta con un servicio de atención administrativa, tanto para el profesorado como para los estudiantes que así lo requiera, en el que se concentran la administración del departamento y procedimientos relacionados con la gestión del propio grado: depósito y defensa del Trabajo Fin de Grado. Además se ofrece atención personalizada y tutorización al estudiantado, disponiendo de espacios para la consulta bibliográfica y la investigación.

La atención administrativa de la facultad se realiza en la secretaría del centro, además cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales, debido a la gran demanda de la movilidad internacional. Para mejorar el servicio de atención al usuario se ha implantado un sistema para solicitar cita previa y realizar los trámites administrativos en la secretaría del centro (CIGES). Su objetivo es minimizar el tiempo de espera, ofrecer mejor calidad en el servicio prestado y tranquilidad al usuario al conocer cuando será atendido, aunque al principio no fue del agrado de los estudiantes, en la actualidad permite mejorar la calidad del servicio e incrementar los trámites administrativos online (sede.ugr.es) fomentando el uso de la firma electrónica por los estudiantes.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una de las mayores bibliotecas de la Universidad de Granada, posee una colección de unos 240.627 volúmenes, además de 4.646 títulos de revistas y otros materiales como DVDs, microfichas, videos, etc. Se divide en 3 plantas, con zonas de atención al usuario, taquillas, opacs, máquina de autopréstamo y autodevolución, despachos, secciones de libre acceso, depósito de libros y sala de revistas. Los fondos están relacionados con los estudios de: Filología, Antropología, Historia, Geografía, Historia del Arte y Musicología, excepto los fondos correspondientes a la titulación de Filosofía se encuentran en la Biblioteca de la Facultad de Psicología. Presta los siguientes servicios: lectura en sala (406 puestos de lectura), préstamo a domicilio (se hacen unos 50.300 préstamos anuales) préstamo interbibliotecario, préstamo CBUA (entre bibliotecas universitarias de Andalucía) y préstamo intercampus (bibliotecas de otros campus universitarios de la UGR).



En definitiva, el título cuenta con los recursos materiales y servicios idóneos para el desarrollo de las actividades formativas, si bien, puntualmente, y debido fundamentalmente a las características de un centro tan complejo, se sufren algunos inconvenientes puntuales que son solucionados con la mayor celeridad y eficiencia por la coordinación entre el decanato y el coordinador del grado.

Todas las sugerencias o quejas manifestadas por la comunidad universitaria son analizadas por el Vicedecano de Ordenación Académica, Vicedecano de Infraestructura y la Comisión de Garantía y Calidad del Centro para su posterior aclaración a los diferentes colectivos, bien en las reuniones periódicas que se realizan con los coordinadores de los grados y en las reuniones mantenidas con los delegados de curso de cada grado, figura creada dentro del colectivo estudiantes para canalizar las sugerencias, mejoras y quejas de los grados.

Para el año 2016 se tiene previsto una remodelación y mejora de aulas, para optimizar los recursos del centro y mejorar los espacios disponibles, entre esas mejoras tenemos que destacar el aumento de puntos de luz de red eléctrica en las aulas o espacios de estudios. Además se cambiará el mobiliario de algunas aulas para adaptarlo a los actuales parámetros ergonómicos.

Entre los servicios de apoyo al estudiantado del grado de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

Entre los servicios de apoyo al estudiantado del grado de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

Por otra parte, la Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, contempla como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la docencia en todos sus aspectos y, especialmente, en lo que se refiere a las prácticas. El Departamento de Filología Francesa ha concurrido a las diferentes convocatorias del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica (22 ediciones en la fecha de 2015), obteniendo regularmente fondos económicos para la adquisición de material docente específico (material bibliográfico, grabaciones en audio y video; documentales, grabaciones de teatro, conferencias, películas, actualidad política, etc.; material fungible; material inventariable), que permiten a la biblioteca universitaria disponer de unos fondos extraordinariamente ricos y actualizados referido al ámbito del Título de Estudios Franceses. Lamentamos que un cambio de criterio producido en 2013-14 haya limitado la obtención de dicho material, debiendo acudirse a partir de entonces a la dotación presupuestaria del Departamento para su financiación. Pensamos en cualquier caso que con este sistema se cumplen dos de las recomendaciones de la ANECA - AGAE (*Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial*, criterio 7: recursos materiales y servicios, expediente 2012/2009), en el sentido de "contar con mecanismos para realizar la revisión, mantenimiento y actualización de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras" y "tener un plan de dotación de nuevas infraestructuras o servicios para adecuar las necesidades al plan de estudio".

**V.2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.**

Al igual que la plantilla de profesorado, el personal de administración y servicio que atiende el Título de modo directo (administrativa asignada al Departamento) o general (personal de la secretaría de la Facultad de Letras) es totalmente adecuado en su preparación profesional y en su disponibilidad para atender las cuestiones relativas al correcto funcionamiento del Título. Tal valoración está corroborada con el alto grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título es alto por parte de estudiantes (véase tabla nº 5). El personal de administración y servicios ha desempeñado en efecto su trabajo con total satisfacción por parte del profesorado y del alumnado, atendiendo con solicitud y eficacia las peticiones, proporcionando la información necesaria, respondiendo por tf. o bien correo-e a las consultas que se le han hecho.

**V.3. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

Es necesario distinguir entre dos ámbitos:

1. Orientación a nivel de UGR:

- La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).
- El Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...)
- Publicación de Guías de orientación a estudiantes

2. Orientación a nivel de centro académico:

- A través de las tutorías y según lo marcado en las Guías Docentes.
- A través del Portal Web: <http://grados.ugr.es>, en la Web de la titulación (<http://grados.ugr.es/franceses/>)

Existe por otra parte una UOC (Unidad de Orientación de Centro) de la Facultad de Filosofía y Letras, que fue creada en 2011, así como un Gabinete Psicopedagógico, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, que organiza todos los años Jornadas de Orientación y Tutoría, en colaboración con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, la Facultad de Ciencias de la Educación, el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE).

<b>SATISFACCIÓN SERVICIOS DE ORIENTACIÓN (ESTUDIANTES)</b>	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera (Estudiantes)	2,90(1,22)	2,38(1,22)	3,46(1,19)	2,91(1,07)

Valores sobre 5

Tabla nº 9. Satisfacción con los servicios de orientación (estudiantes)

**Fortalezas y logros** Destacamos los siguientes:

- Infraestructuras adecuadas para las plazas ofertadas y el tamaño de los grupos
- Acceso wifi generalizado



Satisfacción del profesorado con la dotación de medios en las aulas (que disponen todas de acceso wifi, ordenador, proyector, pantalla, audio) (grado de satisfacción de los estudiantes con la dotación en las aulas: 3,26).

-Fondos teóricos y prácticos en biblioteca Facultad de Filosofía y Letras

-Diversidad y abundancia oferta informativa y orientativa

-Información específica sobre TFG (reuniones, pestañas en página web del Grado y de la Facultad...)

Estimamos así sumamente diversificadas las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la UGR, el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales, Guías de orientación a estudiantes con discapacidad: [http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion\\_social...](http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social...)) y el Vicerrectorado de Internacionalización, canalizando las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor,...). Los estudiantes del Título disponen de medios y cauces para cada una de sus demandas y necesidades referidas a la información y a la orientación académica y profesional, habiéndoles proporcionado dicha información en las jornadas de recepción, a los delegados de los diferentes cursos, a los representantes en el Consejo de departamento y en el CGICT.

#### ***Debilidades y decisiones de mejora adoptadas***

La satisfacción con las infraestructuras mejorable (véase el Informe sobre la satisfacción del alumnado, curso 2014-15, indicador nº 14: equipamiento de las aulas disponibles para el Título (2,81) e indicador nº 5: infraestructuras e instalaciones disponibles para el Título (2,90). El Centro ha procedido a una mejora en los accesos e instalaciones. Se está produciendo la renovación paulatina del mobiliario según necesidades ergonómicas. Hay una renovación y mejora de aulas proyectada para 2016 (añadiendo por ejemplo puntos de conexión de corriente eléctrica para ordenadores portátiles).

La modificación de los hábitos por medio de los cuales los jóvenes obtienen información inciden de modo lateral en la eficacia de tales medios. Nos encontramos, con cierta frecuencia, con preguntas (en tutorías, en el pasillo, en el correo-e) acerca de informaciones que circulan por las redes sociales, cuya procedencia es desconocida, a las cuales los estudiantes dan credibilidad, que causan a veces zozobra y/o que son difíciles de erradicar. Los esfuerzos que hacemos en tutorías y a través de los delegados consiste por ello en dejar constancia que los estudiantes hagan caso a las informaciones transmitidas por cauces oficiales.

La orientación académica (3,07 en 2013-14) y profesional debe mejorarse (el índice de satisfacción del alumnado es del 2,91 en el curso 2014-15). Se ha decidido así poner en marcha una acción de mejora en este sentido, titulada: "Cómo mejorar y proseguir la formación", proporcionando una atención especial a la dimensión de orientación académica y profesional, realizándose ésta de modo específico. La cantidad y variedad de la orientación proporcionada por los distintos vicerrectorados se ha incrementado ha podido perder efectividad. La abundante oferta orientativa ganará eficacia si se canaliza y coordina para los alumnos del Grado. Una de las actuaciones consistirá en elaborar un folleto específico que contenga la relación de las diferentes estructuras informativas señaladas más arriba, destacando los aspectos referidos a cómo alcanzar y mejorar las competencias establecidas en el Título relacionadas con las salidas profesionales propias del Título (perfil competencial pre-profesional), las opciones para proseguir estudios (en España y/o otros países: becas, lectorados en institutos de secundaria o universidades, másteres de investigación y/o profesionalizantes, prácticas, elaboración de materiales didácticos, asesoramiento en editoriales, mediadores culturales, etc.).



## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

**VI.1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título (<http://grados.ugr.es/franceses/>).

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. A continuación se explican las acciones desarrolladas en cada una de estas fases:

**1. FASE DE DISEÑO del plan de estudios.** Las competencias a adquirir se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

Los informes de seguimiento de la DEVA (véase 20/02/2015 y 30/09/2015) recomendaban hacer una valoración sobre el proceso de implantación del título más detallada, en la que se incluyeran las dificultades encontradas en su puesta en marcha, así como realizar un análisis detallado del proceso que permita reconocer si la memoria de verificación se compadece con los datos reales de la implantación. Pensamos que el presente autoinforme presenta tales informes, que muestran que las previsiones contenidas en la Memoria de verificación referidas a recursos materiales y humanos, sistema de seguimiento de la calidad, información, plan de estudios, número de alumnos y tasas de éxito... han sido llevadas a efecto adecuadamente. Por otra parte, las dificultades que han surgido han sido enfocadas mediante el establecimiento de acciones de mejora, estableciendo cauces organizativos para su logro, y dando lugar a las consecuciones correspondientes (totales, parciales o en proceso, según las mismas).

**2. FASE DE DESARROLLO del plan de estudios.** Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

Como hemos indicado en el capítulo II.5, hemos llevado a cabo seis acciones de mejora (completadas entre los años 2011 y 2014), a la vez que hemos emprendido otras nuevas en los cursos 2013 y 2014 que están en proceso de consecución. Por otra parte, como hemos indicado en el capítulo III.1., hemos procedido a actualizar los datos del Título para adecuarlo al formato RCUT, y hemos elaborado en el curso 2014-15 una propuesta de modificación del Título que concierne aspectos importantes de su desarrollo, como lo es una nueva distribución de niveles de competencia lingüística entre los diferentes cursos, así como una corrección en cuanto al nivel final obtenido por los estudiantes (C1+ en vez de C2).

**3. FASE DE EVALUACIÓN del plan de estudios.** Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título.

En dicho proceso se ha aplicado de modo fiel la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada”, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 ([http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/convocatorias\\_de\\_examenes/ncg7121/%21](http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/convocatorias_de_examenes/ncg7121/%21))

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas y de la evaluación es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger (<http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>), incorporándose igualmente en dichas Guías información necesaria en concordancia con la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013.

Los profesores del Título hemos emprendido una serie de acciones de mejora y un proceso de modificación del Título, motivados en ambos casos por los comentarios que en las diferentes reuniones de coordinación docente (horizontal y vertical celebradas: 24/10/2012, 14/01/2013, 17/10/2013, 18/09/2014, 14/10/2014, 03/12/2014 y 09/01/2015), apoyados por nuestras observaciones a lo largo del proceso de evaluación continua de los estudiantes, y ratificados en cualquier caso por los resultados de las evaluaciones (tasas de abandono, de éxito, de rendimiento).

En línea con los estudios de egresados que se vienen desarrollando para los títulos de máster (<http://marketing.ugr.es/master/docs/informe14.pdf>), se tiene previsto proporcionar entre otras, información sobre la percepción de los egresados en relación con las habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios, ya sea relacionadas con la comunicación oral, escrita o de informática o capacidades para la resolución de problemas, trabajar en equipo, de análisis y síntesis, etc.

#### Calificaciones globales por curso académico

Calificaciones globales por curso académico						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2010/2011	26,06 %	22,51 %	22,51 %	6,41 %	3,27 %	19,24 %
2011/2012	20,76 %	34,18 %	23,99 %	4,26 %	2,68 %	14,13 %
2012/2013	17,81 %	38,33 %	23,54 %	4,34 %	1,89 %	14,09 %
2013/2014	17,05 %	36,94 %	24,45 %	6,01 %	2,77 %	12,78 %
2014/2015	19,07 %	36,59 %	26,32 %	5,74 %	2,62 %	9,66 %

Tabla nº 10. Calificaciones globales por curso académico. Grado en Estudios Franceses.

Como puede comprobarse en la tabla nº 10, destaca en primer lugar el descenso en número de los alumnos que no se presentan a los exámenes (es decir, una disminución de la tasa de rendimiento: del 19,24 al 9,66): los alumnos se sienten en mayor porcentaje más preparados para superar los exámenes. Por otra parte, la tasa de éxito muestra una tendencia positiva desde la implantación del Título: pasa del 73,94% (curso 2010-11) al 79,24 (curso 2011-12), al 82,19 (curso 2012-13), al 82,95 (curso 2013-14), y descendiendo ligeramente al 80,93 (en el curso 2014-15). Si bien no se alcanza el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación (87,00), estimamos que las cifras anteriores son satisfactorias, y muestran una tendencia hacia la estabilización en torno al 80-82%. En cuanto a la valoración cualitativa de las calificaciones, observamos dos tendencias contrapuestas:

-el fuerte aumento de las calificaciones de “aprobado” (que pasan del 22,50% al 36,60%), el ligero ascenso del porcentaje de “notable” (que pasan del 22,50% al 26,30%);

-el ligero descenso (con algunas fluctuaciones) de las calificaciones excelentes (sobresaliente y matrícula de honor).

No podemos resignarnos a comprobar que la excelencia en los resultados sea obtenida por un porcentaje de estudiantes tan reducido, y las acciones de mejora emprendidas están orientadas hacia un aumento de la calidad de los resultados obtenidos (y de modo muy concreto la acción nº 12134:

“Implicación y responsabilización de los estudiantes en una formación de calidad y en las cuestiones de índole académica y cultural”).

#### Calificaciones globales por curso académico. TFG-GEF.

Calificaciones globales por curso académico (sólo TFG)						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2013-14						
2014-15	-	-	54,29	37,14	2,86	-

Tabla nº 11. Calificaciones globales por curso académico. TFG-GEF.

Los datos acerca de las calificaciones del TFG (curso 2014-15) muestran una importante variación con respecto a las calificaciones de las asignaturas de los diferentes cursos: por un lado, el número de suspensos inexistente en el caso del TFG, por otro, el importante porcentaje de sobresalientes. El hecho de contar los alumnos con un tutor de TFG, quien proporciona la ayuda necesaria e individualizada para tal trabajo, quien filtra los trabajos y da la autorización para su defensa únicamente cuando el trabajo es digno de ser defendido, y el interés que muestran los alumnos por tal tipo de trabajo académico explican, a nuestro entender, tal variación.

#### Satisfacción con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos por parte de los colectivos implicados

SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (COLECTIVOS IMPLICADOS) SATISFACCIÓN CON LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS	2011-12 Indicar Media y DT	2012-13 Indicar Media y DT	2013-14 Indicar Media y DT	2014-15 Indicar Media y DT
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	2,81(0,88)	2,71(0,43)	3,26 (0,87)	2,88(0,20)
Resultados obtenidos (Estudiantes)	2,90(0,94)	2,88(0,60)	3,62 (0,97)	2,84(1,04)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,17(0,67)	3,33(1,10)	3,30 (0,92)	3,27 (0,55)
Resultados obtenidos (Profesorado)	3,20(0,75)	3,25(0,43)	3,30 (1,01)	3,38 (0,70)

Valores sobre 5

Tabla nº 12. Satisfacción con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos por parte de los colectivos implicados.

La valoración de los resultados académicos que hemos efectuado más arriba (al respecto de las tablas nº 10 y 11) se confirma con los datos de satisfacción que muestran los estudiantes en relación con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos: la valoración se sitúa entre el bien y el notable, produciéndose un aumento en el curso 2013-14, y volviendo los porcentajes a la media anterior en el curso 2014-15. El escaso porcentaje de desviación muestra por otra parte el consenso general de los estudiantes al respecto.

En cuanto al profesorado, destaca la permanencia de los valores a lo largo de los cuatro cursos, tanto en la planificación y el desarrollo de las enseñanzas como por los resultados, siendo ligeramente superior a la valoración de los estudiantes, en el curso 2014-15, y existiendo un mayor grado de desviación en las respuestas.

#### Fortalezas y logros

De modo global, en una valoración de conjunto de las cuatro cursos (2010-11 a 2014-15), podemos afirmar que las actividades de formación y de evaluación llevadas a cabo son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título, obteniéndose unos porcentajes de éxito acordes con la Memoria de verificación, lográndose por tanto la obtención de las competencias generales y específicas marcadas por el Título, obteniéndose un grado de satisfacción aceptable por parte de los colectivos implicados. Estimamos que una de las fortalezas del título consiste en haber establecido unos cauces estables de intercambio de información, que se repercute en propuestas de actuación (véase las acciones de mejora en curso) y cuya garantía de consecución estriba en una voluntad común de colaboración para mejorar el Título y atender, en la medida de las posibilidades del profesorado, a las exigencias de formación demandadas por la sociedad para los estudios del GEF. Confirmamos por tanto la valoración de la ANECA - AGAE (*Evaluación de la solicitud de*

verificación de título oficial, criterio 2: justificación, expediente 2012/2009), en el sentido de haberse mantenido “el interés y la relevancia académica y científica” del Título.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Además de las debilidades identificadas y acciones de mejora expuesta en los capítulos anteriores (II.5), en el curso 2014-15 se puso en evidencia un disfuncionamiento en cuanto a las peticiones de evaluación única por parte de los estudiantes. Dicha posibilidad fue ofertada por la Facultad (véase: <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/secretaria/impresos/examenes>), para atender casos (aislados) de alumnos que por obligaciones laborales o personales sobrevenidas (enfermedad, por ejemplo; cuidados de familiares) no podía seguir una escolaridad normal (presencial), si bien se vio desbordada por otras peticiones de otra índole (coincidencia de horarios con asignaturas de curso inferior, en el caso de suspensos; trabajos de difícil justificación), acordándose en una reunión entre Coordinadores de los diferentes Grados unos criterios comunes, basados en atender casos debidamente justificados, y no abrir tal posibilidad de modo indiscriminado, puesto que tales estudiantes pueden acudir a la UNED en dichos casos. Ello obligaba igualmente a especificar en la Guías docentes correspondientes dicha circunstancia (en el apartado evaluación), introduciendo igualmente el texto siguiente: “En cuanto a la evaluación final, para aquellos alumnos que deseen acogerse a tal modalidad de evaluación, consistirá en una prueba teórico-práctica destinada a la comprobación de los conocimientos (saberes) y las competencias prácticas (saber-hacer) correspondientes, fijados en el programa de la asignatura. A este efecto, con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, se hará pública, de acuerdo con la presente Guía Docente, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar”. Posteriormente, como resultado de las evaluaciones realizadas en junio, se detectaron algunas inconcreciones al respecto, acordándose iniciar una acción de mejora para el curso 2015-16 a fin de especificar con mayor nitidez en qué debe consistir dicha “prueba teórico-práctica” en las diferentes asignaturas, para poder valorar fehacientemente los conocimientos y competencias prácticas de los estudiantes que se acogen a tal modalidad de evaluación, teniendo en cualquier caso en cuenta que no debe significar ninguna discriminación de los mismos con respecto a los alumnos que han atendido con regularidad las clases, efectuado los trabajos correspondientes, y habiendo sido sometidos la evaluación continua.

## **VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### **VII.1. Indicadores de satisfacción.**

#### **VII.1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores)**

Hemos valorado como muy positiva la alta participación de los estudiantes en el curso 2014-15 en los cuestionarios de satisfacción, debido al cambio del sistema de recogida de datos (encuestas en papel en lugar de online), así como el número creciente de visitas a la página web del Grado (6.353 en 2014-15, frente a 6007 en el curso anterior, véase tabla nº 1). Igualmente, hemos expuesto, a partir de los datos expuesto en la Tabla nº 5, que el grado de satisfacción con la gestión académica del Título y la coordinación de las enseñanzas, por parte de los profesores, estudiantes y PAS, es alto (profesorado) y medianamente alto (estudiantes) y que las nuevas acciones de mejora adoptadas en el curso 2014-15 (en concreto las acciones nº 12115 y nº 12134) darán sus frutos en ese sentido. Destaca en cualquier caso la importante subida experimentada en el curso 2014-15 en la valoración del profesorado, motivada posiblemente por el cambio de Coordinador y la nueva dinámica de colaboración experimentada.

En cuanto a la valoración del grado de satisfacción con el programa formativo por parte de los colectivos implicados (véase Tabla nº 13), pensamos que los propios datos son suficientemente elocuentes, cumpliéndose las expectativas de los estudiantes en un alto porcentaje.

<b>SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	<b>2011/12</b> Media y DT	<b>2012/13</b> Media y DT	<b>2013/14</b> Media y DT	<b>2014/15</b> Media y DT
Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (Estudiantes)	2,80(0,87)	2,50(0,87)	3,48(0,98)	2,99(1,10)
Satisfacción general (Estudiantes)	2,9/5	2,88/5	3,00(0,95)	3,10(1,07)
Satisfacción general (profesorado)	3,2/5	3,75/5	3,50/5	3,75(0,83)
Satisfacción general (PAS)	5/5	4,33/5	-	5,00

Valores sobre 5

**Tabla nº 13.** Satisfacción con el programa formativo por parte de los colectivos implicados.

Los datos ofrecidos en la tabla nº 13 coinciden con los datos acerca de la satisfacción con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos (véase tabla nº 12), con una ligera variación, a saber un mayor grado de satisfacción acerca del programa formativo por parte de los estudiantes, y una ligera tendencia hacia el alza, con un mayor porcentaje en el curso 2013-14.

### **VII.1.2. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado**

La evaluación, en opinión del alumnado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este grado se ha implementado según el proceso establecido en el SGIC del título. El Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 ([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)).

En cuanto a la valoración de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación mostrada en las tablas siguientes (según cuestionario aprobado en sesión del Consejo de Gobierno en 27/11/08), resaltamos en primer lugar los principales indicadores:

- el Título del GEF es valorado de modo similar al conjunto de los Títulos de la UGR y de la Facultad de Filosofía y Letras (con una muy ligera variación): 3,75, 3,72, 3'69 (en cursos 2011 a 2013), en el caso del GEF, frente a 3,86 y 3,83 para los Títulos del Centro (Facultad de Filosofía y Letras).

- si detallamos la valoración por dimensiones: la evaluación de los aprendizajes (Dimensión III) es la que peor resultado comparativo obtiene (cuestión lógica, hasta cierto punto, y que indica el alto grado de exigencia por parte del profesorado); le siguen la Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente (Dimensión I) y la valoración de las Competencias Docentes (Dimensión II); y obtiene el mejor resultado el Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes (Dimensión IV), lo cual refleja igualmente una valoración que efectuamos más arriba acerca de las actitudes y entrega del profesorado en su labor docente (véase Fortalezas y logros, cap. IV).

- si ponemos los datos en relación con la Universidad, podemos observar una similitud en cuanto las tres primeras dimensiones, y una notable mejoría en la valoración del profesorado del Título de Grado en Estudios Franceses en la Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes.

- finalmente, si estudiamos la evaluación de tales datos en los últimos cuatro cursos, apreciamos unas tendencias generales en las cuatro dimensiones hacia el alza, destacándose igualmente la dimensión IV.

- al igual que en el análisis de otras tablas, el grado de desviación típica debe relacionarse con el grado de abandono por parte de los estudiantes, dato que debe ser contextualizado mediante la propia valoración efectuada por el *Informe sobre los títulos de grado de la Universidad de Granada, Análisis, trayectoria y comparativa (Cursos 2010/11 - 2013/14)*, cap. 6 páginas 25-30, como hemos expuesto más arriba.



Curso 2013-14					
Título		Centro		UGR	
M	DT	M	DT	M	DT
3,85	1,06	3,91	1,13	3,83	1,12

Curso 2012-13					Curso 2011-12					Curso 2010-11							
Título		Centro		UGR	Título		Centro		UGR	Título		Centro		UGR			
M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT		
3,69	1,19	3,83	1,14	3,8	1,12	3,72	1,22	3,86	1,1	3,80	1,13	3,75	1,08	3,86	1,15	3,81	1,12

Valores sobre 5

Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del título, por dimensiones

	Titulación							
	Curso 2013-14		Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desviación
<b>Dimensión I</b>	3,87	1,1	3,66	1,2	3,86	1,06	3,69	1,31
<b>Dimensión II</b>	3,89	1,14	3,71	1,21	3,78	1,09	3,68	1,25
<b>Dimensión III</b>	3,84	1,08	3,64	1,18	3,77	1,01	3,66	1,27
<b>Dimensión IV</b>	4,06	1,15	3,86	1,24	3,90	1,17	3,80	1,32

	Universidad							
	Curso 2013-14		Curso 2012-13		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desviación
<b>Dimensión I</b>	3,86	1,11	3,81	1,12	3,79	1,13	3,75	1,15
<b>Dimensión II</b>	3,80	1,18	3,75	1,18	3,74	1,19	3,71	1,20
<b>Dimensión III</b>	3,82	1,10	3,77	1,10	3,77	1,10	3,72	1,11
<b>Dimensión IV</b>	3,87	1,21	3,84	1,22	3,83	1,22	3,80	1,23

Valores sobre 5

Dimensión I: Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

Dimensión II: Competencias Docentes

Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes

Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

Tablas nº 14a, 14 b y 14c. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado

## VII.2. Indicadores de rendimiento

Hemos valorado a partir de los datos de la tabla nº 10 que la tasa de éxito (a saber, la relación entre créditos superados y créditos presentados a examen, obtenida mediante la suma de los aprobados, notables, sobresalientes y matrículas de honor) muestra una tendencia positiva desde la implantación del Título: pasa del 73,94% (curso 2010-11) al 79,24 (curso 2011-12), al 82,19 (curso 2012-13), al 82,95 (curso 2013-14), y descendiendo ligeramente al 80,93 (en el curso 2014-15). Si bien no se alcanza el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación (87,00). El valor medio de la Tasa de Éxito global de la UGR oscila entre 80,96% y 86,21%, siendo el valor medio de esta tasa en los títulos de grado en la rama de Arte y Humanidades de 87'57 (curso 2013-14). De este modo, la tasa de éxito del Grado en Estudios Franceses es ligeramente inferior a la de la rama, pero entra dentro de los parámetros generales de la UGR.

Estimamos así que las cifras anteriores son satisfactorias, puesto que muestran una tendencia hacia la estabilización en torno al 80-82%. En cualquier caso, estamos de acuerdo con la recomendación

efectuado por la ANECA - AGAE (*Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial*, criterio 8: resultados previstos, expediente 2012/2009), en el sentido de “revisar los porcentajes elegidos para las tasas de graduación”, para adecuarlos a la realidad actual.

En cuanto a la tasa de abandono (inicial y acumulado), estimamos que tales datos deben ser puestos en relación con el *Informe sobre los Títulos de Grado de la UGR (Análisis, trayectoria y comparativa, cursos 2010-2014*, elaborado por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la UGR (mayo 2015), tabla nº 21, pág. 25). Como destaca este informe, el GEF supera en 14 puntos (30,56 en 2012-13 y 28,77 en 2013-14) el valor objetivo de la Memoria de Verificación (30%). Como destaca dicho informe, de entre el conjunto de Grados impartidos en la UGR, “son 14 los grados [los] que superan en más de 10 puntos en el curso 2013-14, el valor objetivo [...]”, siendo un elemento positivo no obstante la ligera disminución observada en el curso 2013-14. Dicho Informe contiene “los factores que pueden explicar las elevadas tasas de abandono inicial de los estudios, destacamos la demanda del título, la preferencia de matrícula, la ocupación real, la nota media de acceso y, por supuesto, la situación de crisis económica que impide a muchos estudiantes la continuación de sus estudios universitarios”, así como el cambio de título, al haber accedido el GEF un porcentaje de alumnos en segundo o tercer grado de preferencia. Dicho informe explicita igualmente las acciones que deben emprenderse, que han inspirado las acciones de mejora propuestas y constituyen el horizonte estratégico de nuestra labor para los próximos cursos, como son (entre otras):

- mejorar la coordinación entre docentes,
- revisar los planes de estudios (distribución de asignaturas, revisión de los contenidos, identificar solapamientos...),
- revisar el nivel de exigencia (sobre todo de las materias básicas en los cursos iniciales), facilitando la distribución equitativa entre materias más y menos exigentes y asegurando su adecuación al calendario y tiempo real,
- homogeneizar los sistemas de evaluación entre asignaturas de un mismo curso y grado,
- adecuar los horarios a las demandas de los estudiantes,
- mejorar las guías docentes de las asignaturas: indicar con claridad las metodologías docentes, los sistemas de evaluación,...
- fomentar la participación del profesorado en cursos de formación docente que les aporte estrategias adaptadas a las nuevas metodologías,
- asegurar la coordinación entre docentes implementado reuniones periódicas
- fomentar la asistencia a clase.

(*Informe sobre los Títulos de Grado de la UGR*, 2015, pág. 32)

Por otra parte, estimamos que un factor que supondrá un notable incidencia tanto en la tasa de éxito, en la tasa de abandono como en la mejora cualitativa de las calificaciones consiste en realizar desdobles para las prácticas en las asignaturas de lengua, al menos en primer y segundo curso, cuestión que ha sido imposible hasta ahora por problemas de dotación de la plantilla y que, en conversaciones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, podrá solucionarse adecuadamente para el curso 2015-16 (de hecho tres plazas de ayudante doctor han sido concedidas). Estimamos que las prácticas de clases de idioma extranjero deben tener la consideración de asignaturas “experimentales”, debiéndose crearse grupos de no más de 20 alumnos reales, para facilitar la práctica oral del idioma. Finalmente, el Departamento de Filología Francesa ha emprendido las acciones oportunas para obtener un profesor lector enviado por los servicios de la embajada francesa.

Finalmente, las modificaciones introducidas en el título, al respecto de los niveles de lengua, según los criterios el MCERL (véase III.1), así como del cambio de curso que afectan a dos asignaturas, están motivados precisamente, como hemos expuesto más arriba, por las dificultades que encontraban los alumnos en seguir la progresión marcada inicialmente en la Memoria de Verificación.

Estamos convencidos que a partir de su puesta en aplicación los datos cualitativos mejorarán globalmente, al haberse ajustado los niveles a los perfiles de entrada de los alumnos en primer curso.

Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Valor Estimado
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de graduación</b>	-	-	-	-	34,33	50%
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de abandono inicial</b>	-	-	31,43	28,77	37,14	
Media Rama		-	-	22,29	25,85		
Media UGR		-	-	21,54	21,19		
Media SUE		-	-	21,2%	22,5%		
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>	-	-	-	96,64	95,82	80%
Media Rama		-	-	-	98,1%		-
Media UGR		-	-	-	97,3%		-
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de abandono</b>	-	-	-	-	54,29	15%
Media Rama		-	-	-	-		
Media UGR		-	-	-	-		
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de rendimiento</b>	54,71%	65,04%	68,24%	70,41%	71,53	60%
Media Rama		69,87%	74,47%	78,77%	79,81%		-
Media UGR		69,41%	72,19%	76,67%	77,95%		-
Media Rama CCAA (SIU)		69,4%	71,9%	76,4%	77,0%		
Media Nacional		69,7%	72,1%	76,3%	77,2%	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Tasa de éxito</b>	67,74%	75,72	79,28	80,97	79,13	87%
Media Rama		83,56%	86,55%	88,68%	89,66%		-
Media UGR		80,96%	82,39%	84,76%	86,21%		-
Media Rama CCAA (SIU)		82,9%	84,8%	86,9%	88,0%		-
Media Nacional		83,1%	84,5%	86,7%	87,4%	-	-
<b>Titulación</b>	<b>Duración media de los estudios</b>	-	-	-	4	4,18	5

Tabla nº 15. Resultados académicos

### VII.3. Indicadores de acceso y matrícula

Debemos destacar a este respecto que se ha producido un aumento del número de solicitudes presentada por plaza ofertada (335 solicitudes frente a 45 plazas ofertadas en curso 2010-11), a lo cual se ha respondido con el aumento del número de plazas en primer curso para atender la demanda, hasta 75 plazas (véase tabla 16ª y 16b), número de plazas que se han cubierto en totalidad en los cursos 2010-11 y 2011-12, y prácticamente en su totalidad en los cursos siguientes (70 plazas en 2013-14). En la actualidad, la relación entre solicitudes y oferta de plazas se sitúa en niveles similares al resto de las titulaciones de la rama y de la UGR.

	2010/11			2011/12			2012/13			2013/14			2014/15		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
<b>Título</b>	45	335	7,44	75	433	5,77	75	493	6,57	75	389	5,19	75	411	5,48
<b>Rama</b>	1437	6665	4,64	1517	8124	5,36	1527	9110	5,97	1592	8671	5,45	1592	8370	5,26
<b>UGR</b>	10594	55482	5,24	11220	69940	5,79	11298	76194	6,74	11166	69298	6,21	11133	64395	5,78

(1) Oferta, (2) Solicitudes, (3) Relación Solicitud-Oferta

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Matrículas Nuevo Ingreso del Título	75	75	71	66	70

Tablas nº 16a y 16b. *Indicadores de acceso y matrícula*

#### **VII.4. Inserción laboral**

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR (véase: <http://cpep.ugr.es/>) desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

A 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral, demanda de empleo, paro registrado, así como de las características del primer contrato laboral. Actualmente se está desarrollando el estudio referente a la primera promoción de egresados en los títulos de Grado de la Universidad de Granada. Como se indica en el SGIC del título, el seguimiento de egresados se realizará tras dos años desde la finalización de la primera promoción de graduados

Por otra parte, ya en el curso 2013-14 se evidenció un problema que afecta a la inserción profesional de nuestros estudiantes, como es la inexistencia del reconocimiento de un perfil de entrada prioritario al Máster de Formación del Profesorado en Secundaria que dé prioridad a los estudiantes del Grado en Estudios Franceses, que son quienes han efectuado una formación especializada, orientada fundamentalmente hacia tal salida profesional (enseñanza), por cuanto han cursado asignaturas de Historia y Cultura francesas, Literatura, Lingüística, Enseñanza del francés, NTIC aplicadas a la enseñanza del francés, además de Lengua francesa, evidentemente. Precisamente, la ANECA - AGAE (*Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial*, criterio 3: objetivos, expediente 2012/2009) efectuaba una recomendación en el sentido de relacionar las competencias adquiridas por el alumnado con el ejercicio de una actividad profesional concreta: la enseñanza, en este caso, de modo muy mayoritario. Ello provoca que menos del 50% de nuestros estudiantes egresados obtengan una plaza en dicho Máster (en la UGR), debiendo optar por cursar dicho Máster en otras universidades españolas, con el consiguiente esfuerzo económico, familiar y personal. Estimamos así que debe priorizarse el perfil Grado en Estudios Franceses para el acceso al Máster de Secundaria, pues los estudiantes del Grado muestran una preferencia clara por continuar el Máster en la UGR.

**VII.5. Sostenibilidad. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

La valoración global de este capítulo incide en la sostenibilidad del título, considerando los datos de acceso (que revelan una demanda social) y la adaptación del Título para la satisfacción académica y científica de tal demanda en cuanto al profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje. Los datos referentes a las infraestructuras y recursos materiales son suficientes nítidos acerca de la capacidad de la UGR para atender con éxito tal demanda. En cuanto a los recursos humanos, pasada la fase de crisis económica y habiéndose reestablecido una tasa de reposición equilibrada con las necesidades, la plantilla de profesorado disponible (y previsto en la próxima contratación), su experiencia docente y especialización científica, su implicación con su labor docente e investigadora, los cauces de colaboración establecidos... permiten considerar con serenidad que el profesorado está a la altura de las exigencias sociales, académicas y científicas. Finalmente, el apartado de los resultados de aprendizaje muestra aspectos positivos y aspectos mejorables. En los aspectos positivos, puede destacarse la tasa de éxito (en torno al 80% como valor permanente); en cuanto a los aspectos negativos, la deficiente tasa de graduación y la alta tasa de abandono revelan problemas de índole informativa (grado de conocimiento acerca del Título por parte de los estudiantes que solicitan el ingreso), de índole estructural (alto porcentaje de estudiantes que solicita ingresar en el Título como segunda o tercera opción de matrícula, y que cambian de estudios) y de índole



curricular (progresión en los niveles, número de alumnos en clases prácticas, concienciación...). Las diferentes acciones de mejora pretenden así resolver tales problemas.

### **Fortalezas y logros**

De modo global, podemos afirmar que los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral han sido tenidos en cuenta en la toma de decisiones y mejoras del programa formativo. Tales decisiones han sido introducidas en las diversas acciones de mejora, así como en la creación de unos cauces estables de colaboración entre el profesorado, y de intercambio de información entre estudiantes y profesorado (por vía directa, o por vía de los delegados de curso con sus tutores, o de los representantes en la CGICT y el Consejo de Departamento). Están pendientes de obtención los datos de egresados referidos a los titulados del GEF, pues la primera promoción (2010-2014) no ha tenido tiempo real para insertarse profesionalmente aún. La próxima convocatoria de plazas de profesorado de secundaria, por parte de varias Comunidades Autónomas, nos permiten ser optimistas en ese sentido.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

De modo global y sintético, resumimos las debilidades apuntadas anteriormente, que están estrechamente relacionadas con los resultados de aprendizaje y la valoración de la docencia:

- heterogeneidad en los niveles de lengua con que los estudiantes acceden al Grado
- problemas de aprendizaje entre los estudiantes (técnicas de estudio, trabajo por competencias)
- ausencia de una valoración de una formación de calidad (insuficiente responsabilización en un porcentaje de estudiantes excesivamente alto). La acción de mejora nº 12134, titulada: "Implicación y responsabilización de los estudiantes en una formación de calidad y en las cuestiones de índole académica y cultural", puesta en marcha en el curso 2014-15 persigue precisamente avanzar en corregir tal debilidad
- ausencia de una orientación específica acerca de las competencias académicas y profesionales específicas del GEF (perfil de salida competencial pre-profesional)

Las acciones de mejora anunciadas para ser puestas en marcha a lo largo del curso 2015-16 responden a tales debilidades: "Acciones y estrategias para una puesta a punto del nivel de lengua francesa para alumnos de 1º curso", "Mejora de las técnicas de estudio referidas a la obtención de competencias" y "Cómo mejorar y proseguir la formación".